



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **8:00** horas, del **06 de febrero de 2024**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia de Control Regional Central** ubicada en Av. Insurgentes sur 3177 Colonia Pedregal de San Ángel, Código Postal 04500, Alcaldía Coyoacán Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente el **Ing. Alfonso Márquez Chávez** encargado de la Gerencia Regional de Control Central, por el Área Técnica el **Ing. Fabián Juárez López** Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información, **Ing. Gustavo Roberto Villa Rodríguez** Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por el Área Contratante el **Mtro. Jorge Miguel Gonzalez Valderrama** Subgerente de Administración y Finanzas en la **Gerencia de Control Regional Central**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de elaborar el **Dictamen Técnico** de las proposiciones recibidas de la **Invitación** indicada al rubro.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **36, 36 Bis** fracción **II** y **37** de la **Ley**, en lo sucesivo la **"Ley"** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria de la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Central**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizado por la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información** de la **Gerencia de Control Regional Central** determinaron lo siguiente se transcribe la evaluación técnica:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Cumple
2.	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Cumple





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Acuerdo con el Anexo Técnico.						
Especificaciones Técnicas			AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.		Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	
			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.1	Cobertura	Propia, conforme a registro en IFT.	SI		SI	
1.2	Tipo de Plan	Plan Controlado con opción de uso de tarjetas de prepago	SI		SI	
1.3	Tarjeta	Física, opcional adicional eSIM	SI		SI	
1.4	Conectividad	4G, 4.5G o Superior	SI		SI	
1.5	Datos (Internet)	Al menos 10 GB mensuales	SI		SI	
1.6	WhatsApp	Ilimitados, sin costo dentro de México, Estados Unidos o Canadá	SI		SI	
1.7	Llamadas voz estando en México, Estados Unidos y Canadá	Ilimitados, sin costo para llamadas con destino a México, Estados Unidos y Canadá	SI		SI	
1.9	Mensajes de texto SMS	Ilimitados para envío de SMS con destino a México, Estados Unidos y Canadá	SI		SI	
Condiciones de entrega						
2.1	Los mapas de cobertura garantizada móvil		SI		SI	
2.2	Portabilidad Numérica		SI		SI	
2.3	servicio NO SOLICITADO		SI		SI	
2.4	parámetros mínimos de calidad establecidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones		SI		SI	
2.5	Administrador del Proyecto (EU-01)		SI		SI	
2.6	consulta del aviso de privacidad		SI		SI	
2.7	líneas telefónicas que deberán tener Portabilidad Numérica		SI		SI	
2.8	Reunión de Inicio de Proyecto (EU-02)		SI		SI	
2.9	Acta de Inicio y Aceptación de "LOS SERVICIOS" (EU-03)		SI		SI	
2.10	Centros de Atención a Clientes conforme a lo registrado en el IFT		SI		SI	
2.11	reportes de atención		SI		SI	
2.12	Reporte Mensual de "LOS SERVICIOS" (EM-01)		SI		SI	
2.13	La documentación que derive del cumplimiento, seguimiento y atención contractual deberá entregarse mediante hoja membretada		SI		SI	
2.14	modificación en los entregables o documentos durante la vigencia del contrato		SI		SI	
2.15	Todos los documentos (de entrega única o mensuales) deben estar firmados por el Administrador del Proyecto		SI		SI	
2.16	documentos de única ocasión (EU) y mensuales (EM)		SI		SI	

Para efecto de lo anterior se adjunta a la presente acta **FO-CON-11** "Resultado de la evaluación técnica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria de la **Invitación**.

TERCERO. - Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8 Apartado XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la **evaluación económica** es conjuntamente el Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la **Gerencia de Control Regional Central** y la Subgerencia de Administración en la **Gerencia de Control Regional Central, mismas que determinaron lo siguiente.**

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **36** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la en la **Sección VI** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, obteniendo conjuntamente el siguiente resultado del análisis de las **propuestas económicas**, se transcribe el resultado de la evaluación económica:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Económica
1.	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Cumple
2.	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Cumple

Licitante: AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	SITIO	PERIODO	Importe mensual del servicio por línea sin iva (a)	DIAS	MESES	RENTA X DIA	COBRO X DIAS	TOTAL X DIAS	Número de líneas (b)	% de uso en el mes (d)	Subtotal	Impuestos	Precio total con impuesto (d/e=g*h*j)	Precio con impuesto por sitio
3	GCRCE	Del 27 al 29 de febrero de 2024 tres días	\$250.82	29		\$8.65	3	\$25.95	11	10%	\$285.42	\$45.67	\$331.08	\$32,335.71
3	GCRCE	Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 10 meses	\$250.82		10			\$2,508.20	11	100%	\$27,590.20	\$4,414.43	\$32,004.63	
													TOTAL	\$32,335.71





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

ID	Periodo	Importe mensual del servicio por línea (a)	Número de líneas (b)	Numero de servicios (meses) (c)	% de uso en el mes (d)	Monto mensual por sitio (e=a*b*d)	Monto total por sitio (f=c*e)
3	Del 27 al 29 de febrero de 2024 tres días.	\$247.78	11	1	10%	\$272.55	\$2,725.58
3	Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 10 meses.	\$247.78	11	10	100%	\$2,725.58	\$27,255.80
TOTAL						\$29,981.38	

Se hace constar que las propuestas económicas presentadas por los licitantes presentan errores aritméticos, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, se realizan las correcciones aritméticas, sin que tal acción implicará modificar los precios unitarios.

A continuación, se plasman las propuestas económicas de los licitantes con la corrección de los errores aritméticos:

Licitante: AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.

ID	Periodo	Importe mensual del servicio por línea (a)	Número de líneas (b)	Numero de servicios (meses) (c)	% de uso en el mes (d)	Monto mensual por sitio (e=a*b*d)	Monto total por sitio (f=c*e)
3	Del 27 al 29 de febrero de 2024 tres días.	\$250.82	11	1	10%	\$275.90	\$275.90
3	Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 10 meses.	\$250.82	11	10	100%	\$2,759.02	\$27,590.20
TOTAL						\$27,866.10	





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

ID	Periodo	Importe mensual del servicio por línea (a)	Número de líneas (b)	Numero de servicios (meses) (c)	% de uso en el mes (d)	Monto mensual por sitio (e=a*b*d)	Monto total por sitio (f=c*e)
3	Del 27 al 29 de febrero de 2024 tres días.	\$247.78	11	1	10%	\$272.55	\$272.55
3	Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 10 meses.	\$247.78	11	10	100%	\$2,725.58	\$27,255.80
TOTAL						\$27,528.35	

Para efecto de lo anterior se adjunta a la presente acta **FO-CON-12** "Resultado de la evaluación económica", documento interno mediante el cual se acredita la evaluación realizada a las propuestas económicas, a través del cual se deja constancia sí los licitantes cumplen o no con lo solicitado en la convocatoria a la **Invitación** y se registró el monto de la proposición que ofertó el precio más bajo.

Se hace constar que, la propuesta económica presentada por el licitante **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.** fue realizada en un formato distinto al solicitado en la convocatoria a la **Invitación**, además, presenta errores aritméticos, en términos de lo dispuesto en el artículo **55** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas servidoras públicas responsable de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicará modificar precios unitarios.

Se hace constar que, la propuesta económica presentada por el licitante **Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.** presenta errores aritméticos, en términos de lo dispuesto en el artículo **55** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas servidoras públicas responsable de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicará modificar precios unitarios.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones **técnicas** o **económicas** que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Insurgentes Sur 3177, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 04500, Coyoacán, Ciudad de México.
Tel.: 55 59 27 81 00, VoIP 50001





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Se hace constar que, para la **Partida 3** del presente procedimiento de contratación no hubo el supuesto previsto en la fracción **I** del artículo **37** de la **Ley**,

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R-L- de C-V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

a). La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gerencia de Control Regional Central y la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Central, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I** del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio no es aceptable**:

➤ **Partida 3**

No.	Proveedor	Cotización (Precio Unitario)
1	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R-L- de C-V.	\$273.62
2	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	\$559.48

Mediana	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo (Precio Unitario)
\$416.55	10%	\$41,65	\$458.20

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I**. del Reglamento de la **Ley**, cuando algún precio **unitario** ofertado para la **Partida 3** sea superior a **\$458.20** (cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.) es considerado como **no aceptable** para efectos de adjudicación del contrato.

b). La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la **Gerencia de Control Regional Central** y la Subgerencia de Administración en la **Gerencia de Control Regional Central**, como responsables de hacer la evaluación técnico económica, hacen contar en el presente





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

procedimiento de contratación no fue necesario aplicar la opción prevista en el artículo **51**, inciso **B**, del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio conveniente**.

- IV.** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple técnicamente, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en la **Partida 3** realizada conjuntamente por la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Jefatura de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información, Subgerencia de Administración y Finanzas** en la **Gerencia de Control Regional Central**, con fundamento en los artículos **36, 36 Bis y 37** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la presente convocatoria se **dictamina** que la proposición el Licitante **Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.** cumpla técnicamente, porque dio cabal cumplimiento a los requisitos Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la **Invitación** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio **binario** de evaluación, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para el Área Requirente, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el **Dictamen Técnico**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
<p>Partida 3 Ing. Alfonso Márquez Chávez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	Requirente
<p>Jorge Miguel González Valderrama En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C". de las Políticas, Bases y Lineamientos</p>	Contratante





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	
Ing. Fabián Juárez López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Técnica
Gustavo Roberto Villa Rodríguez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Técnica

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **8:00** horas del **1** de **febrero** de **2024**.

Esta Acta consta de **10** fojas, integradas por la **Evaluación Técnica** y la **Evaluación Económica**; firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Alfonso Márquez Chávez	Gerencia de Control Regional Central	





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Fabian Juárez López	Jefatura de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información	

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Jorge Miguel González Valderrama	Subgerente Administración y Finanzas	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Gustavo Roberto Villa Rodríguez	Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

----- **FIN DEL ACTA** -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Central
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2024 "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles Para el Centro Nacional de Control de Energía"</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

